

REGLAMENTO DEL EQUIPO DE FUTBOL DE LA CATEGORIA LIBRE

1. OBJETIVO

El presente documento tiene por objeto definir las normas, obligaciones y comportamiento que deben observar la Comisión de Fútbol, los Jugadores y el Comando Técnico de la Categoría Libre para obtener el máximo rendimiento de cada una de las actividades en que participen.

2. ALCANCE

- **De acción:** Comisión de Fútbol , Jugadores y Comando Técnico.
- **De conocimiento:** Departamento de Deportes C.R.L., padres de familia para el caso de hijos de asociados menores de edad

3. TEMAS

El fútbol en nuestro Club esta pasando de ser fundamentalmente, de un deporte social a un deporte competitivo gracias al esfuerzo de nuestros asociados que lo representan en la Categoría Libre de los campeonatos que organizan la Liga Distrital de San Isidro, miembro de la Federación Peruana de Fútbol y el INTERCLUBES.

La principal característica del fútbol es el juego de conjunto que se debe manifestar en:

- Espíritu de cuerpo/unión entre los deportistas basado en el respeto al compañero
- Respeto y obediencia al Entrenador y Dirigentes
- Asistencia y puntualidad a los partidos amistosos y oficiales
- Asistencia y puntualidad a los entrenamientos
- Corrección en el uso del uniforme del Club

4. EQUIPO DE LA CATEGORIA LIBRE

Jugadores

Esta integrado por los deportistas que representan al CRL en los campeonatos oficiales y en los campeonatos que el Comando Técnico considere necesario participar. El único requisito para ser integrante del equipo de la Categoría Libre es ser seleccionado por el Comando Técnico, no existiendo límites de edad.

El equipo será integrado exclusivamente por asociados e Hijos de asociados del Club de Regatas Lima.

Los jugadores tendrán como **RESPONSABILIDAD FUNDAMENTAL** acatar la obligación de asistir y participar en las competencias oficiales y entrenamientos, cumpliendo con el 85% mínimo de asistencia a los entrenamientos y competencias establecidos por la Comisión de Fútbol y Comando Técnico del Club.

- De igual modo están obligados a dar los exámenes médicos que se consideren necesarios.
- Cumplir estrictamente con las indicaciones del médico para una buena y correcta rehabilitación.
- El Delegado o Entrenador, de acuerdo a la recomendación del Comando Técnico son los únicos facultados a otorgar permisos para dispensar de esta obligaciones.
- Los jugadores seleccionados podrán beneficiarse acogiéndose al artículo 29 de los Estatutos del Club.

Comisión de Fútbol

Se encargará del manejo administrativo y económico de todos los gastos y necesidades inherentes al manejo del equipo de la Categoría Libre. Estará conformada por:

- El Director de Deportes que la presidirá
- El Coordinador de Fútbol nombrado por la Junta Directiva del Club
- El Delegado nombrado por el Coordinador con la aprobación del Director de Deportes
- Un Delegado elegido por los jugadores

Esta Comisión establecerá su propio reglamento para garantizar el buen funcionamiento de la misma.

Coordinador de Fútbol

Sus funciones fundamentales son:

La formulación del presupuesto anual, el calendario de actividades anuales, relacionado con el que emita la Federación Peruana de Fútbol y el INTERCLUBES.

Delegado

Su función fundamental es:

- Informar al Coordinador de Fútbol el calendario de actividades de la Categoría Libre
- Conseguir las canchas para los entrenamientos y partidos oficiales
- Garantizar que los jugadores cuenten con todas las facilidades para los entrenamientos y partidos; uniformes, traslados (de ser necesario), etc.
- Coordinar la asistencia de los jugadores a los entrenamientos y partidos oficiales, así como asistir a los mismos para representar al equipo en su calidad de Delegado

Comando Técnico

Estará encargado de la preparación de los jugadores del equipo de la Categoría Libre y estará conformado por;

- El Director Técnico que lo encabezará y será responsable de su cabal funcionamiento preparador físico (de ser necesario)
- Preparador de arqueros
- Médico
- Utilero

Director Técnico

Es obligación del Director Técnico presentar un plan de trabajo anual en el que expondrá sus

metas y medios para llegar a cumplirlas, tanto en el aspecto humano como en el de infraestructura y equipo.

Se encargará de seleccionar a los jugadores que formarán el equipo de la Categoría Libre presentará informes de los deportistas pertenecientes al equipo de competencia cuando la Comisión se lo solicite

En el caso de que asista a cursos de perfeccionamiento, el entrenador deberá presentar al Dpto. de Deportes un informe de los conocimientos adquiridos dentro de los 30 días de finalizado el curso

Remitir al Dpto. de Deportes un informe de asistencia mensual de los deportistas a los entrenamientos y semanalmente de los partidos.

Disciplina

La disciplina es responsabilidad del Delegado y Comando Técnico por lo que:

- Las faltas que cometan los jugadores deberán ser informadas a la Comisión
- Las faltas se castigarán de acuerdo al grado de cada una de ellas
- Se redactará un Código de Honor que será aceptado y firmado por cada uno de los jugadores que se integren a esta categoría

5. VIGENCIA

La Comisión de Fútbol debe revisar este reglamento anualmente, en el mes de Octubre .

6. REFERENCIAS

- Estatutos del Club de Regatas Lima
- Documento preparado por el Departamento de Deportes del C.R.L. indicando responsabilidades y funciones de los Coordinadores, Miembros de las Comisiones, Delegados y miembros del Cuerpo Técnico .

Chorrillos, Noviembre del 2000